

BANDO DE CIERRE DE PASAJE PEATONAL

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de la obra de reacondicionamiento de ámbito del aparcamiento y conexión de vial con la calle Partera Leonorita, se programa el cierre de conexión peatonal desde el día 14 de febrero del presente año hasta finalización de obra (8 meses).


Se adjunta plano de croquis detallado con el desvío provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 06-02-2024 13:31:06	
Nº expediente administrativo: 2024-000055 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A7582DA3255A404D05E1B2520B2320D Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/2A7582DA3255A404D05E1B2520B2320D		
Fecha de sellado electrónico: 06-02-2024 13:44:46 Ver sello	- 1/1 -	